

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Sala II de Rosario se hace saber que en los autos caratulados: "RUBIAL, MANUEL ALBERTO c/ OJEDA, BALBINA s/ Escrituración" CUIJ: 21-02884923-8 EXPTE. N° 288/22, se ha dictado el acuerdo N° 148 de fecha 16 de Junio de 2023, cuya parte resolutive se transcribe: "Acuerdo N° 148: (...) RESUELVE: 1) Rechazar los recursos de apelación y conjunta nulidad interpuestos por la defensora de oficio e la demandada y, en consecuencia, confirmar el fallo n° 1027/21; 2) Imponer las costas a la demandada vencida (art. 25 , CPCC), las que deberán ser soportadas provisoriamente por la actora conforme lo expresado en primera instancia. 3) Regular los honorarios de la actora en el 50% de los que correspondieren a primera instancia y en el 20% de éstos los de la defensora de oficio de la demandada (arts. 19 y 21, Ley 6767). Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. (Autos: "RUBIAL, MANUEL ALBERTO c/ OJEDA, BALBINA s/ Escrituración" CUIJ: 21-02884923-8). FDO.: Gerardo F. Muñoz, Oscar R. Puccinelli y María de los Milagros Lotti (Vocales), Alfredo R. Farías (Secretario). Dra. Ana Barthaburu, prosecretaria.

\$ 40 510103 Nov. 8 Nov. 10

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual 1 de Rosario y en autos "SOSA DOMINGO DINO C/ SÁNCHEZ LUIS ALBERTO s/Daños y Perjuicios", CUIJ N° 21-11628160-8 se hace saber que se dictó lo siguiente: "ROSARIO, 28 de Febrero de 2018. Agréguese las copias de partidas de defunción acompañadas. Téngase presente los fallecimientos denunciados. Cítese a los herederos y sucesores de los co-actores Domingo Dino Sosa Y De Omar Ignacio Sosa, a que comparezcan a estar a derecho, por el término de ley y bajo apercibimientos de ley, atento lo dispuesto en el art. 47 C.P.C.C. Notifíquese por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el hall de P.B. de Tribunales. Al pedido de nueva fecha de audiencia, oportunamente." Dra. Eliana C Gutiérrez White Dra. Susana T Igarzábal. Por tanto cítese y emplácese a los herederos y sucesores de los actores Domingo Dino Sosa Y De Omar Ignacio Sosa a que comparezcan a estar a derecho por el termino y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario 18 de octubre de 2023. DRa. Eliana G. White, secretaria.

\$ 100 510156 Nov. 8 Nov. 10

La Sra. Jueza de trámite del Trib. Coleg. Resp. Extracontractual - 6TA. NOM. SEC. 2 Rosario, en autos: PEREYRA, MICAELA FIORELA c/CASTILLO ZANONI, MARCELO Y OTROS s/Daños y Perjuicios 21-11889144-6 ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 05 de Octubre de 2023 Estando debidamente notificado y no habiendo el demandado Castillo Zanoni Marcelo Alejandro comparecido a estar a derecho, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fecho, ofíciase a la Presidencia de Cámara a los fines de sorteo de un abogado de la lista oficial, conforme art. 78 CPCC. Notifíquese. Firman: Dr. Ariel a. Casas, secretaria, Dra. Analía Mazza, Jueza.

\$ 40 510109 Nov. 8 Nov. 10

Por disposición de la Jueza del trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 1 de Rosario, Dra. Susana Igarzábal, dentro de los autos caratulados: "MORENO, ANDREA INÉS c/ LINCH, MARÍA ALEJANDRA s/Daños y Perjuicios", (C.U.I.J. Nº 2111874844-9) se ha ordenado notificar por EDICTOS a la co-demandada María Alejandra Linch, D.N.I. Nº 24.586.272, haciéndole saber que se la ha Declarado Rebelde dentro de los presentes autos, conforme a la providencia que a continuación se transcribe: ",Nº 1269 Tº 161 Fº 115.- ROSARIO, 15 de Agosto de 2023.- VISTO Y CONSIDERANDO: Los presentes caratulados: "MORENO, ANDREA INES Y OTROS c/ LINCH, MARIA ALEJANDRA s/Daños y Perjuicios" Expte Nº866/19, lo solicitado, informe precedente y constancias obrantes, que la demandada Linch Maria Alejandra no compareció a estar a derecho ni contestó la demanda, pese a encontrarse debidamente notificado según constancia obrante a fs. 135, haciendo efectivos los apercibimientos de ley; RESUELVO: Declarar REBELDE a Linch Maria Alejandra y dársele por decaído el derecho dejado de usar. Notifíquese a Linch Maria Alejandra mediante EDICTOS, los cuales se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el hall de P.B. de Tribunales conforme lo dispuesto por el art. 73 CPCCSF. Hágase saber que en el cuerpo del edicto deberá hacerse saber al demandado que se lo ha declarado rebelde y se le ha dado por decaído el derecho dejado de usar, debiendo transcribirse en el edicto el presente auto. Insértese y hágase saber.- Fdo: Dra. Susana Igarzabal (Jueza); Dra. Eliana Gutiérrez White (secretaria).Rosario, 29 de septiembre de 2023.

\$ 40 510108 Nov. 8 Nov. 10

En autos: "RECALDE, CAROLINA RAQUEL c/GODOY, ORLANDO CATALINO y Otros s/Daños y Perjuicios" CUIJ Nº 21-11883040-4, en trámite por ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6TA Nominación de la ciudad de Rosario (C.P. 2000), Provincia de Santa Fe, sito en calle Balcarce 1.651 de la ciudad de Rosario, se hace saber al SR. Vicente Orlando Godoy DNI 31.627.710 que se los cita a comparecer en el término de cinco (5) días de la última publicación. Asimismo, se transcribe el decreto pertinente: "Rosario, 19 de Octubre de 2022.- Atento lo solicitado y constancias en autos, notifíquese al demandado Vicente Orlando Godoy a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69 73 y 548 del C.P.C." Fdo. Prosecretaría (BARTOLOME); Juez (AGUIRRE).

\$ 50 510006 Nov. 8 Nov. 10

En autos: RECALDE, CAROLINA RAQUEL c/GODOY, ORLANDO CATALINO y Otros s/Daños y Perjuicios, CUIJ N° 21-11883040-4, en trámite por ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6ta. Nominación de la ciudad de Rosario (C.P. 2000), Provincia de Santa Fe, sito en calle Balcarce 1.651 de la ciudad de Rosario, se hace saber a los herederos del Sr. Orlando Catalino Godoy, DNI 14.738.970 que se los cita a comparecer en el término de cinco (5) días de la última publicación. Asimismo, se transcribe los decretos pertinentes: "Rosario, 27 de Septiembre de 2022. Estando acreditado el fallecimiento de Godoy Orlando Catalino, emplácese por edictos a sus herederos para que comparezcan a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil Comercial. Fdo. Prosecretaria (Bartolome); Juez (Aguirre).

\$ 50 510005 Nov. 8 Nov. 10

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados: "MONSANTO, PABLO SEBASTIAN c/ CAMACHO BORJAS, MALVI KATHERINE Y OTROS s/Daños y Perjuicios 21-11890770-9, se ha ordenado notificar el decreto de fecha 17 de Octubre de 2023. "Atento lo solicitado y constancias en autos, emplácese a la demandada Camacho Borjas, Malvi Katherine para que comparezca a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69, 73 y 548 del C.P.C. Dra. Andrea G. Chaparro Dra. Susana Igarzabal. Rosario, 24 de octubre de 2023.

\$ 50 510066 Nov. 8 Nov. 10

En autos "PALACIOS, LUCIANO LEONEL c/ AVALOS, JUAN JOSE Y OTROS s/Daños y Perjuicios" CUIJ 2111889052-0 de trámite por ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual-1ra. Nom. SEC 2. se hace saber que se dictó lo siguiente:"ROSARIO, 06 de septiembre de 2023 Atento lo solicitado y constancias en autos, emplácese al demandado Juan José Ávalos a comparecer a estar a derecho por medio de edictos, los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69 73 y 548 del C.P.C.C.S.F".Dra. Susana T. Igarzabal, Jueza; Dra. Andrea G. Chaparro, Secretaria. 05 de octubre de 2023.

\$ 40 510104 Nov. 8 Nov. 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale en autos: VALENTE NESTOR MARIO s/Quiebra por . Acreedor - 21-01125483-4 (461/2013) se ha dispuesto lo siguiente: "Resolución n° 525. ROSARIO, 5/10/2023: (...) RESUELVO: 1.) Declarar la conclusión de la presente quiebra (artículo 231. segundo párrafo LCQ). Publíquense edictos de ley. 2.) Al levantamiento de cautelares, previamente acredítese en autos la publicación edictal previamente mencionada, y la cancelación de los aportes debidos a la Sindicatura. Insértese y hágase saber " Firmado: Dr. Federico Lema - Secretario - Dr. Ezequiel Zabale - Juez.

S/C 510065 Nov. 8 Nov. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5.º. Nominación, a cargo de la Dra. Lucrecia Mantello, Secretaría de la Dra. Silvina Rubulotta, dentro de los autos caratulados: (LA MARGARITA ARQUITECTURA SRL s/Pedido de Quiebra», CUIJ 21-02968838-6, por auto N.º 933 del 1/11/23 se ha resuelto 1º) Fijar el día 07 de febrero de 2024 como fecha tope para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante la sindicatura, debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del artículo 200 de la LCQ.- 2.º) Fijar el día 22 de marzo de 2024 como término para que la sindicatura presente el informe individual; y el día 03 de mayo de 2024 como fecha límite para la presentación del informe general. La sindicatura se encuentra a cargo de Risso, Sebastián, con domicilio en Cochabamba 462, de Rosario, horario de atención de lunes a viernes de 14:00 a 20:00 hs. Lo que se publica por 5 días a sus efectos en e BOLETÍN OFICIAL. Dra. Mariana Nallino, Prosecretaria. Rosario 1 de noviembre de 2023.

S/C 510039 Nov. 8 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: "SANDOVAL, GUSTAVO ISMAEL s/Concurso Preventivo" Expte. CUIJ 21-02972987-2, se hace saber que por Resolución Nro. 1115 de fecha 6 de octubre de 2023 se ha declarado la apertura del concurso preventivo del Sr. Gustavo Ismael Sandoval, DNI 25.900.078, con domicilio en calle Patricios N° 681 de Rosario, Provincia de Santa Fe. Asimismo se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Nro. 1196 Rosario, 25/10/2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Fijar como fecha tope hasta la cual los acreedores deben solicitar a la sindicatura la verificación de sus acreencias, justificando la misma con los títulos respectivos, el día 11 de diciembre de 2023. 2) Señalar los días 26 de febrero de 2024 y 10 de abril de 2024 para la presentación del Informe Individual y General, respectivamente. 3) Fijar el día 03 de abril de 2024 como tope hasta el cual el deudor deberá presentar la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles. 4) Hacer saber que el periodo de exclusividad vencerá el 09 de agosto de 2024 y la audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 02 de agosto de 2024 a las 9:00 horas. 5) Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL y diario "El Forense". Insértese y hágase saber". Ambas resoluciones fueron firmadas por el Dr. Fernando A. Mecoli (Juez) - Dra. Sabrina Rocci (Secretaria). Asimismo se ha designado Síndico a la CPN Marcela Viviana Spotto, con domicilio en calle Sarmiento 819 Oficinas 1-2 de Rosario, con horarios de atención los días hábiles judiciales de 14 a 20 hs., denunciando correo electrónico: mspotto@hotmail.com, quién aceptó el cargo en autos. Secretaría, 1 de noviembre de 2023. Dr. Fernando Bitetti, prosecretario.

\$ 170 510099 Nov. 8 Nov. 14

Por disposición del Juez de Primera instancia del Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 1ra. Nom. De la ciudad de Rosario en autos caratulados: "OLIVA NORMA EDITH s/Usucapión CUIJ nro 21-00760694-7", se ha dictado el siguiente decreto: "ROSARIO, 18 de octubre de 2023. Al punto 1) Por notificada. Al punto II) Agréguese el edicto adjuntado. Al punto II) Téngase presente lo manifestado. Al punto IV) No habiendo comparecido los Sres. Elisa Ollacarizqueta, Ramón Diogenes Ollacarizqueta, Diogenes Estanislao Ollacarizqueta, Horacio Artemio Ollacarizqueta, Enzo América Ollacarizqueta, Alberto Toribio Ollacarizqueta, Adon Gaspar Ollacarizqueta, Eva Lady Ollacarizqueta, Landy Francisco Ollacarizqueta, Iván Teodoro Ollacarizqueta, Fernando Juan Ollacarizqueta, Ramón Alfredo Ollacarizqueta, Elisa Elvira Ollacarizqueta, Gerardo Honorio Vera, María Delia Vera, Clara Andrea Vera, Judit Gabriela Vera, Leopoldina López y Eduardo Vera a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, decláraselo rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de Defensor de Oficio, désignese fecha de audiencia el día 14.11.2023 a las 10hs. Al punto y oportunamente. Notifíquese por edictos. Fdo: Dr. Ricardo Alberto Ruiz (juez) Dr. Arturo Audano, (secretario) 23 de octubre de 2023.

\$ 50 510153 Nov. 8 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Rosario, Secretaría de la que suscribe notifica a CHEN CAIYUN (DNI 94640190) en su carácter de accionado en los autos: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/CHEN CAIYUN s/Apremios Fiscales A.P.I.", CUIJ. N° 21- 02955047-3 que en dichos autos se ha dictado el auto del tenor siguiente.: "N° 508 - Rosario, 16/06/2023. Y VISTOS: Estos autos caratulados "API c/CHEN CAIYUN s/Apremios Fiscales A.P.I.", Expte. N° 177/22; dentro de los cuales a fs. 5 vta.16, la actora promueve demanda de ejecución fiscal contra CHEN CAIYUN, CUIT 27-94640190-6, por cobro de la suma de Pesos Cuatro Millones Quinientos Sesenta Y Cinco Mil Doscientos Ochenta Con Cuarenta Cvos. (\$4.565.280,40.-), con más intereses según decreto nro. 1560/91 y costas, proveniente de la falta de pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Cuenta nro. 021-396185-7, por los períodos y conceptos que detalla, todo conforme surge de la liquidaciones glosadas en autos (fs. 3 vta.15). Se citó de remate a la demandada, conforme edictos obrantes a fs. 30/31, y no opuso excepciones, por lo que los presentes quedaron en estado de resolver. Y CONSIDERANDO: El título en que se funda esta demanda y que se encuentra agregado en autos asume carácter ejecutivo por cuanto reúne los requisitos, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 del Código Fiscal — Ley 3456 y sus modificatorias (TO. 1997). Ante la falta de oposición de excepción legítima por parte del accionado, resultan aplicables los apercibimientos del artículo 76 del mencionado texto legal. En cuanto a los intereses se estará a lo dispuesto en las normas fiscales vigentes (art. 43 del Código Fiscal, Dec. N° 1560/91, Resolución MH.Y F N° 005 - Circular N° 6063/92 y cc.), FALLO: Mando llevar adelante la ejecución contra CHEN CAIYUN, CUIT 27-94640190-6 hasta tanto la actora se haga íntegro el cobro de la suma reclamada de Pesos Cuatro Millones Quinientos Sesenta Y Cinco Mil Doscientos Ochenta Con Cuarenta Cvos. (\$4.565.280,40.-), con más los intereses indicados precedentemente. Costas a la demandada (art. 251 C. PC. C.). Los honorarios se regularán una vez practicada la planilla correspondiente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Marianela Godoy - Secretaria - Dra. Mónica Klebcar, Jueza Publíquese sin cargo por cinco (5) días (art. 132 del Código Fiscal T.O.2014). Rosario, de 2023.Dra. Cecilia Vaquero, prosecretaria.

S/C 510122 Nov. 8 Nov. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, dentro de los autos LA SEGUNDA CLSG C/DI ROCCO, JUAN CARLOS y Otros s/Demanda Ordinaria EXPTE Nº 2211/99, se ha dispuesto notificar que el codemandado, Sr. Alberto Manuel Eseverri ha sido declarado rebelde, continuándose el juicio sin su representación y cuyas providencias a continuación se transcriben: ROSARIO, 11/08/2023. Agréguese la constancia acompañada, Atento las constancias de autos y que los herederos de Alberto Manuel Eseverri no han comparecido a estar a derecho, decláreseles rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. A lo demás, firme que estuviere el presente. Fdo. Verónica Gotlieb, Jueza. Lucas Menossi, Secretario. Dra Mercedes Sedita, prosecretaria.

\$ 40 510113 Nov. 8 Nov. 10

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 14a Nominación de Rosario, se ha ordenado citar y emplazar a los herederos del Sr. Roque Alfredo Mattio, L.E. 5.980.047, para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término de cinco días después de la última publicación bajo apercibimiento de ley, dentro de los autos "COZZONI, DELIA CONCEPCION s/Declaratoria de herederos" CUIJ 2102840980-7 conforme el siguiente decreto de fecha 02/10/2023: "En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CVSF, Acta nº 14 del 13/05/20 pto. XV).- Con los autos a la vista, al escrito cargo Nº 13820/23 se provee: Previo, aclare la base del sellado repuesto. Sin perjuicio de ello, atento el fallecimiento denunciado del Sr. Mattio Roque Alfredo y a fines de evitar futuras nulidades, emplácese por edictos] a los herederos del mencionado para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley (art. 597 CPCCSF). Asimismo, y a los fines de evitar futuras nulidades, acompañe en debida forma y de modo legible las constancias acompañadas bajo escrito cargo Nº 8562/23 y 8563/23. Fdo. DR. Marcelo C. M Quaglia, Juez, DRA. María Karina Arreche, Secretaria. "Rosario, 25/10/23

\$ 40 510112 Nov. 8 Nov. 10

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Circuito de la 1ra Nominación de Rosario , en autos: GRANJA SOLES S.R.L c/ ECHESORTU Y CASAS SA Y OTROS s/Prescripción Adquisitiva 21-12626721-2 se le hace saber al REPRESENTANTE LEGAL DE ECHESORTU Y CASAS S.A. que se ha dispuesto lo siguiente: A los 14 días del mes de septiembre.... Abierto el acto, se procede a fijar Audiencia de producción de prueba para el día 27/02/2024 a las 12:30hs. en la Sala "C" de Audiencias Audiovisuales sita en el Primer Piso de éste Tribunal con ingreso por calle Moreno ubicada en la esquina de las calles Moreno y Montevideo.—Asimismo, se procede a proveer la prueba ofrecida por las partes de la siguiente manera: A la de la Actora (cfr. fs 243):CONFESIONAL: A fin de que el representante legal de Echsortu y Casas S.A. absuelva posiciones a tenor del pliego cerrado reservado, bajo apercibimiento de que si dejara de comparecer sin justa causa será tenido por confeso (art. 162, CPCC), se lo cita a comparecer a la audiencia de producción de prueba más arriba establecida a la que deberá ser notificado por edictos, salvo que en el transcurso del

proceso pueda ser individualizada la demanda o los socios que la conforman, en cuyo caso se deberá notificar por medio de cédula al domicilio real que corresponda, haciéndose saber que el suscripto podrá emplear el método de libre interrogación, en uso de las facultades que otorgan los arts. 21 y 165, CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por confeso en caso de incomparecencia injustificada. Téngase presente la reserva formulada. Firman: Dra. Kabichian, Secretaria. Dr. González Juez. Dra. Rosa Kaminsky, Prosecretaria suplente.

\$ 40 510111 Nov. 8 Nov. 10

Juzgado. 1ra. Instancia Civil y Comercial 14ta. Nominación de Rosario, se hace saber que se dictó lo siguiente: SILVA RUBEN ALBERTO y Otros c/MAGGI LUIS FRANCISCO y Otros s/Escrituración, CUIJ Nº 21-01556739-9. Emplácese por edictos a los herederos de 1): Luis Francisco Maggi, 2): Carlos María Corteses y 3) Raúl Bruscantini para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley (art. 597 CPCCSF). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Luis Francisco Maggi, Carlos María Corteses Y Raúl Bruscantini para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Dra. María Karina Arreche, Secretaria Subrogante. Rosario, 12/10/23.

\$ 40 510107 Nov. 8 Nov. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima - Nominación de la ciudad de Rosario dentro de los autos caratulados: DIAZ, JUAN CARLOS c/SUCESORES DE MATTIA DE VILLA, CARMEN JUANA s/Escrituración 21-02954805- 3, se ha dictado el siguiente decreto: ROSARIO 30 de noviembre de 2022. Agréguese cédula y edicto acompañados. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde a los herederos de DE Mattia De Villa Carmen Juana, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fecho, líbrese comunicación electrónica a la Presidencia de Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial a fines del sorteo de abogado defensor. Fdo. Dra. Marianela Maulion, Secretaria; Dr. Mauro R. Bonato, Juez). Rosario de octubre de 2023.1 de noviembre de 2023.

\$ 40 510106 Nov. 8 Nov. 10

En autos: FINO GERARDO MARCELO c/LEZCANO CARMELO IGNACIO s/Cumplimiento de Contrato” CUIJ 21-01283112-6 de tramite por ante Juzgado 1ra. Instancia Civil y Comercial 7ma. Nominación de Rosario se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario, 26.4.2023. Atento el fallecimiento del demandado, y en virtud de lo normado por el art. 597 CPCC, cítese y emplácese a sus herederos a comparecer, por sí o por apoderado, por el término de ley. Notifíquese por cédula al último domicilio del causante, y por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. DR. Marcelo n. Quiroga (juez). Lorena a. González (Secretaria). Los herederos que se llaman son el Sr. Lezcano Carmelo Ignacio DNI 13.148.588.

\$ 40 510105 Nov. 8 Nov. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, dentro de autos caratulados: BORGHA TOMAS s/ ausencia con presunción de fallecimiento “, CUIJ: 21-02974034-5, se ha ordenado citar al ausente TOMAS BORGHA y/o TOMAS COERO BORGHA y/o TOMMASO COERO BORGHA, nacido en Italia aproximadamente en el año 1.874, casado con María Cista Carmé, mediante edictos que se publicarán una vez por mes durante seis meses en el BOLETÍN OFICIAL y diario La Capital, bajo apercibimientos de declararlo presuntamente fallecido en el supuesto de incomparencia. Dr. Nicolás Villanueva (Juez), Dra. Daniela A. Jaime (Secretaria) 19 de octubre de 2023.

\$ 50 510102 Nov. 8 .

Por disposición del Jueza de Primera Instancia de Circuito de la Primera Nominación de Rosario y en autos: SOLEDAD MARÍA JESÚS y OT c/ZAFFORA, NUNCIO y Ot. s/Otras Diligencias”, CUIJ: 21-12637754-9, se hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos, a los fines de notificar al Sr. ZAFFORA, Cayetano Calixto, DNI 11.751.751, lo siguiente: “Rosario, 19 de septiembre de 2023. Informándose que la parte emplazada Cayetano Calixto Zaffora no ha comparecido a estar a Derecho, decláresela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Notificado que fuera el presente, procédase al sorteo de Defensor de Oficio del mismo librándose oficio con firma digital de la actuaria. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial.” Firmado: Dr. D. Daniel Humberto González - Juez; Dra. Gabriela María Kabichian Secretaria. 27 de septiembre de 2023.

\$ 50 510008 Nov. 8 Nov. 9

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar y emplazar a los herederos y/o legatarios de la Sra. Mares Celia, DNI: 5.518.199, a comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo previsto por el art. 597 del CPCC. Autos caratulados: “MARES, GUILLERMO MARTIN c/HEREDEROS DE MARES s/Usucapión”, CUIJ: 21-12637417-5,

Nro. Expediente: 489/2021.DRa. Maria Mure, prosecretaria.

\$ 40 510083 Nov. 8 Nov. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario y en autos Rusconi, Fabricio Javier c/San Lorenzo Gas SAICFEI y Ots. s/Escrituración; CUIJ 21-02904760-7, se hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos, a

los fines de citar y emplazar a San Lorenzo Gas SAICFEI y a los herederos de Silvia Edith Podestá e Ignacio Llona por el plazo de ley, para que dentro del mismo comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y sig. CPCC). Se transcribe el decreto que así lo ordena: Rosario, 18/12/18. Por iniciada Demanda de Escrituración, la que tramitará según las normas del Juicio Ordinario (arts. 398, sig. y conc. CPCC). Cítese y emplácese a San Lorenzo Gas S.A. y a los herederos de Silvia Edith Podestá e Ignacio Llona por el plazo de ley, para que dentro del mismo comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y sig. CPCC). Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el proceso tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario -Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017- y lo dispuesto por los Acuerdos Ordinarios -Acta 8/2018 del 13 de marzo de 2018 y 10/2018 del 27 de marzo de 2018- de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe. Por lo tanto, las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparecencia de los profesionales a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la Ley 12.851. Atento lo dispuesto a fs. 40 de las medidas preparatorias roladas por cuerda y a las demás constancias allí agregadas, dispónese que las notificaciones se cursen tanto en los últimos domicilios conocidos de los causantes como al del presunto heredero, con las prevenciones del art. 597 CPCC, así como también por edictos -citando también a la sociedad demandada, puesto que carece de domicilio conocido (cfr. fs. 38 de las medidas)-, por el término de ley." Firmado: Dr. Marcelo N. Quiroga, Juez; Dra. Lorena A. González, Secretaria. Dra. Dulce Rossi, prosecretaria.

\$ 100 510007 Nov. 8 Nov. 10

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 10 de Rosario, en las actuaciones Juzgado De Distrito Civil Y Comercial Nº 10 s/Organización del Juzgado; CUIJ 21-01406463-7, hace saber que se ha resuelto lo siguiente: Rosario, 3 de octubre de 2023 Nº 1086 - RESUELVO: En cumplimiento de las directivas indicadas, pongo a disposición de las partes que hayan presentado la documentación reservada en el Juzgado correspondiente a los siguientes expedientes 1) Causas que no registren actuaciones posteriores al 31/12/2013. Los interesados deberán concurrir al Juzgado hasta el 30/11/23 en horario de atención al público, de lunes a viernes de 7,15 a 12,45 hs a fin de efectuar el requerimiento pertinente de entrega, debiendo proporcionar para ello indefectiblemente el número de expediente de la documentación cuya devolución se solicita. Pasada esa fecha, no sea admitirá ningún reclamo y se procederá a su destrucción el 27/12/23. Dispongo la publicación de la presente resolución: a) en la Mesa de Entradas del Juzgado, b) por edictos por tres días corridos en los meses de octubre y noviembre en el BOLETÍN OFICIAL, c) por 2 avisos en el Diario "La Capital", a publicarse un día hábil y un domingo en el mes de noviembre del corriente. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Mauro R. Bonato (Juez), Dra. Marianela Maulión, (Secretaria).

S/C 510011 Nov. 8 Nov. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4º de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados BERRYCOM EXPORT FIDEICOMISO s/Liquidación judicial; Expte. Nº 1014/2012 CUIJ Nº 21-01163523-4, por resolución Nº 1102 de fecha 20/10/2023

se ha dispuesto regular los honorarios de la Dra. Gloria M. Torresi, en la suma de \$ 2.000.549,32, del CPN Daniel A. Ponce en la suma de \$ 466.794,85, de la CPN Liliana M. Centenaro en la suma de \$ 1.470.403,79, del Dr. Marcelo E. Vedrovnik (en su carácter de patrocinante de la CPN Centenaro) en la suma de \$ 630.173,05, del Ingeniero Rodolfo A. B. Martín en la suma de \$ 1.470.403,79, y de la Dra. Claudia E. Francavilla (en su carácter de patrocinante del Ing. Martín) en la suma de \$ 630.173,05. Asimismo por decreto de fecha 20/10/2023 se ha puesto de manifiesto en la Oficina la readecuación al Informe Final y Proyecto de Distribución a los fines que por derecho hubiere lugar. PUBLICACION SINGO. Secretaría, Rosario,26/10/23.Dra. Daniela Jaime, secretaria.

S/C 510060 Nov. 8 Nov. 10

El Sr. Juez a cargo de Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la 5ª Nominación Rosario, en autos: TORRES DANIEL RICARDO c/CORDOVANA TERESA Y OTROS s/Escrituración; Expte. 21-01640270-9, ha ordenado: "A tenor del art. 597 del CPCC, cítese a los herederos de Teresa Cordovana y/o Teresa Cordovano y/o Teresa Cordobano, DNI 1.104.410 a comparecer dentro del termino de tres días bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y a la designación del Defensor ya designado en autos a fs.71. Rosario, 15 de junio de 2022. Téngase presente. Revócase parcialmente la providencia de fecha 17-05-22 en lo referente al sorteo de un Defensor de Oficio. En su lugar, se dispone como apercibimiento, la declaración de su rebeldía y la designación del Defensor de Oficio ya designado en autos a fs. 71. Notifíquese por edictos.

Firmado Dra. Lucrecia Mantello, Jueza Secretaria Dra. Silvina Rubulotta, Secretaria. Rosario 26/10/23.

\$ 50 510045 Nov. 8 Nov. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1era Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN HORACIO DALEVA D.N.I. 16.770.537, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DALEVA, RUBEN HORACIO S/ SUCESORIO C Y C 1" (CUIJ N° 21-02975545-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Secretaria Oficina de Procesos Sucesorios. - Rosario, de Noviembre de 2023.

\$ 45 Nov. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante SERGIO OMAR GAGGIOTTI (D.N.I. 6.027.317) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GAGGIOTTI, SERGIO OMAR s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02975339-0). de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: PROSECRETARIA

\$ 45 Nov. 08

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante PUGLIANI CAYETANO ANGEL LE 6.063.565 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PUGLIANI, CAYETANO ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 11" CUIJ 21-02974710-2. de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: PROSECRETARIA

\$ 45 Nov. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario,, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PRIETO VICTOR LOPE (DNI 5.969.840), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PRIETO, VICTOR LOPE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 16" (CUIJ 21-02972975-9). de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: PROSECRETARIA

\$ 45 Nov. 08

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSAS, FERNANDO SERGIO, D.N.I. nro. 14.287.381, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Autos caratulados: "ROSAS, FERNANDO SERGIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 18" Cuij. N° 21-02974365-4, que tramitan por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.- Publíquense a sus efectos por un día y por el plazo de 30 días hábiles en el BOLETIN OFICIAL.- Rosario, del mes de Noviembre de 2023

\$ 45 Nov. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ANGEL CAPPELLETTO (DNI 6.058.334) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CAPPELLETTO, CARLOS ANGEL S/ SUCESORIO - 21-02974020-5.-

\$ 45 Nov. 08

Por disposición del Sr. Juez/a de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Lilia CLAVERO y/o Lilia CLAVERO GONZALEZ, DNI: 3.565.173 por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Autos caratulados: "CLAVERO, LILIA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02973082-9", en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios y radicados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N°4 de Rosario.-

\$ 45 Nov. 08

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FEDERICO OSVALDO BOLPILLAR, D.N.I. 26.398.437 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BOLPILLAR, FEDERICO OSVALDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02975250-5).

\$ 45 Nov. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18va Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOMEZ MELANI ELIZABETH D.N.I. 41.492.844 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GOMEZ MELANI ELIZABETH S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 18" (CUIJ N° 21-02972957-0).

\$ 45 Nov. 08

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Roma Goi, C.I 702.066 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "Goi Roma s/Sucesiones-Inscripciones tardías-Sumarias. Volunt." CUIJ N 21-02972127-8. Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Nov. 08

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18° Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SUSANA MARY KRAMP, DNI N°3.490.485 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "KRAMP, SUSANA MARY S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ N°21-02974835-4 de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firmado por la Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, de NOVIEMBRE de 2.023.-

\$ 45 Nov. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALEJANDRA ELISABET CATTAY (D.N.I. 30.155.756), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CATTAY, ALEJANDRA ELISABET S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02974463-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VILLANUEVA, NORBERTO (D.N.I. 05.714.130) y MAIDANA, JUANA (D.N.I. 01.033.678), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VILLANUEVA, NORBERTO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" C Y C 6 (CUIJ 21-02974333-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 08

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante SANCHEZ, MARIA ELENA (D.N.I. 5.988.668), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SANCHEZ, MARIA ELENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02962047-1), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firma Prosecretaria.

\$ 45 Nov. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MITILLI, EDGARDO JULIO (D.N.I. 11.462.908), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MITILLI, EDGARDO JULIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02974929-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 08

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante García, Raúl Justo (D.N.I. 10.726.466) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GARCIA, RAUL JUSTO S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02970415-2) . Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Nov. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 08ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LIDIA MAGDALENA YORDAN, dni. 7.559.322, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "YORDAN LIDIA MAGDALENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (cuij 21-02931062-6)

\$ 45 Nov. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la decimoctava Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Narciso Olivero D.N.I. 4.214.759.- por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERRER, ANA MAGDALENA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ N° 21-02958244-

\$ 45 Nov. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BARRIONUEVO CASIMIRO LUCIO (D.N.I. 5.964.458) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BARRIONUEVO CASIMIRO LUCIO S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21029727128) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: PROSECRETARIA

\$ 45 Nov. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante BAUMANN ELVIRA ANA (DNI 5566143), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BAUMANN, ELVIRA ANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 1-02974834-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCELLE PERLA OCLIVE (D.N.I.5.523.342), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARCELLE, PERLA OCLIVE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 2" de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GANEM SIRIO ELIAS DNI 7.110.932 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GANEM SIRIO ELIAS/ SUCESORIO" (CUIJ NRO. 21-02968944-7).

\$ 45 Nov. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GAMBOA, DEMETRIO MIGUEL (D.N.I. 2.296.968), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GAMBOA, DEMETRIO MIGUEL S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02974209-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 08

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VERCHER, AMILCAR MIGUEL DNI 31.565.821 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos Caratulados "VERCHER, AMILCAR MIGUEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02974927-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 08

Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por el causante VICENTE RAMON OTI, DNI nº 06.044.221, fallecido en fecha 03/08/2023, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "OTI, VICENTE RAMON S/ SUCESORIO - CYC 17" CUIJ nº 21-02974777-3 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GANDELLINI CARLOS RUBEN - DNI 06.021.386 y ALVAREZ BEATRIZ - DNI 3.540.433, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALVAREZ BEATRIZ y OT. S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02971441-7).

\$ 45 Nov. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don OMAR RUBEN TREVISAN (D.N.I 10.992.189) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "TREVISAN, OMAR RUBEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 5" (CUIJ Nº 21-02975615-2).

\$ 45 Nov. 08

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 1ª Nominación de Rosario, Pcia. de Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sr. Daniel Aurelio Gómez (DNI Nº 12.788.608), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GOMEZ DANIEL AURELIO s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-02913367-5.

\$ 45 Nov. 08

CASILDA

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de

MARIA PILAR BENITEZ, DNI: 4.498.620 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Benitez María Pilar s/ declaratoria de herederos", Expte. CUIJ N°21-25863548-2) Casilda, 07/11/2023. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Nov. 08

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral 1ra. Nominación de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, y en autos caratulados: PLA SA c/UNREIN ROBERTO JOSE y otros s/Ejecución Hipotecaria; CUIJ N° 21-25977926-7, se hace saber que se dictó lo siguiente: Cañada de Gomez, 05 de Octubre de 2023. Atento lo informado por Mesa de Entradas y no habiendo comparecido Catalina Maria Unrein Y Roberto Jose Unrein -herederos del co demandado José Ricardo Unrein- a estar a derecho, decláraselos rebeldes. Notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Fdo. DRA. Julieta Gentile (jueza), dr. Guillermo Coronel, (secretario).30 de octubre de 2023.

\$ 50 510130 Nov. 8 Nov. 10

La Señora Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Cañada de Gómez, dentro de los autos caratulados: ACERECHO ANA MARIA c/PAFUNDI, BETIANA Y OT. s/Daños y Perjuicios; CUIJ 21-11888875-5, llama a los herederos de demandado MIGUEL JOSÉ PAFUNDI, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Cañada de Gómez, 28 de Agosto de 2023. Previo a todo trámite; cítese y emplácese a los herederos del demandado Miguel José Pafundi, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley (Art. 597 del C.P.C.C.). Fdo. Dr. Guillermo R Coronel, (Secretario); Dra. Julieta Gentile (Juez).11 de octubre de 2023.

\$ 50 510151 Nov. 8 Nov. 10

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito San Lorenzo, juzgado vacante, secretaria del autorizante, en los autos caratulados: SAN MARTINO GUSTAVO GABRIEL c/ALARCON LAUREANO JOEL Y OTROS s/Demanda Ejecutiva; CUIJ 21-23399264-7, en fecha 25/09/2023, se ha decretado

Sentencia en Rebeldía Admitida: Tomo: 142, Folio: 136, Resolución: 1641. Hacer lugar a la pretensión demandada y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora perciba íntegramente su crédito en concepto de capital reclamado con más los intereses calculados conforme los considerandos precedentes y costas. Costas a la demandada (Art. 251 del C.P.C.C.). Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique planilla definitiva de capital, intereses, Iva sobre intereses y costas. Insértese y hágase saber. Dra. Jimena Muñoz (secretaria subrogante); Dra. Laura s. Babaya Loria (jueza en suplencia). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de Ley. San Lorenzo, 17 de Octubre de 2023.

\$ 33 510133 Nov. 8 Nov. 10

Por disposición de la Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación del Distrito Judicial N° 6, Secretaria del autorizante, en los autos "PREMET VICTOR RENEE S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26030505-8), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTOR RENEE PREMET, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL

\$ 45 Nov. 08

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial nro. 6, 2da. Nominación, Secretaría a cargo del autorizante, en los autos caratulados "Perez Ruben Alberto s/ Declaratoria de Herederos" (CUIJ N° 21-26030863-4), se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RUBEN ALBERTO PEREZ, por el término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletin Oficial y Estrados del Tribunal.

\$ 45 Nov. 08

Por disposición del Juzg. 1ra. Inst. Civil, Comerc. y Laboral - 2da. Nom., Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya y Secretaría del Dr. Mariano Jesús Navarro, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BORLETTO, ADRIÁN GERARDO DNI: 16.830.034 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BORLETTO, ADRIÁN GERARDO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26030670-4)

\$ 45 Nov. 08

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y

Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "PERGOLESI, GUILLERMO ANTONIO y Otros s/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26031369-7), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, GUILLERMO ANTONIO PERGOLESI e IRMA LAURA YUNTA, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Nov. 08

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "BARCO, MARÍA LUZ s/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26031276-3), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. MARÍA LUZ BARCO (DNI N° 31.093.934), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Nov. 08

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "ZAMULER LETICIA Y/O LETIZIA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-26031371-9, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LETICIA Y/O LETIZIA ZAMULER y JUAN PEDRO DAL COLLE, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Nov. 08

VILLA CONSTITUCIÓN

LA SRA. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL y COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACIÓN DE VILLA CONSTITUCION, DRA. AGUEDA ORSARIA, LLAMA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE, DOÑA LELIA YOLANDA MEYER, POR TREINTA DÍAS, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTE TRIBUNAL PARA HACER VALER SUS DERECHOS. Fdo: DR. DANINO (SECRETARIO)". VILLA CONSTITUCION, de Noviembre de 2023.-

\$ 45 Nov. 08

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de la ciudad Villa Constitución Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Agueda Orsaria (Jueza), Secretaría del Dr. Alejandro Danino llama a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. IDONE VIRGINIA LUCRECIA por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 07/11/23. AUTOS: IDONE VIRGINIA LUCRECIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS. CUIJ Nº 21-25658852-5.-

\$ 45 Nov. 08

RUFINO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Ciudad de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, en autos caratulados "BERGALLA, MARIA ESTHER S/ SUCESORIO", CUIJ Nº 21-26365819-9, llama a los herederos, acreedores o legatarios de la SRA. MARIA ESTHER BERGALLA, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2340 CCC). Rufino, de Noviembre de 2023.-

\$ 45 Nov. 08

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Ciudad de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, en autos caratulados "HENRIQUEZ, ANGELA OTILIA S/ SUCESORIO - CUIJ NRO. 21-26365798-2, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de la SRA. ANGELA OTILIA HENRIQUEZ para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2340 CCC). Rufino, de Noviembre de 2023.-

\$ 45 Nov. 08

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Rufino, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FRUCTUOSO CUERVO (D.N.I. Nº 5.030.346) e ISABEL MARIA SPINOZZI (D.N.I. Nº 1.468.797) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CUERVO FRUCTUOSO Y SPINOZZI ISABEL MARIA S/ SUCESORIO", (CUIJ Nº 21-26366308-7). Fdo. Dr. Jorge Andrés ESPINOZA - Secretario.-

\$ 45 Nov. 08

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Andrés Espinoza, cita y emplaza a herederos, sucesores y legatarios de Doña ELIDA INES MEINER y Don EDUARDO BARBERIS para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Autos "BARBERIS EDUARDO Y MEINER ELIDA INES S/ SUCESORIOS" CUIJ 21-26366133-5 Secretaría. Rufino, de noviembre de 2023.-

\$ 45 Nov. 08

VENADO TUERTO

Por disposición de Sr.: Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de Venado Tuerto de 2da Nominación a cargo del Dr: GABRIEL A. CARLINI= (JUEZ) Dra. A.WALTER BOURNOT, (Secretario) en los autos caratulados "SALVETTI ALVADO ANA MARÍA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE Nro: Cuij: 21-24620996-8)", se cita y emplaza a los herederos a comparecer de DOÑA ALVADO ANA MARIA D.N.I 5.838.531, CUIT 27-05838531-5 con domicilio en calle Roca 617 de esta ciudad de Venado Tuerto(Pcia de Santa Fe), para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos.- Fdo Dr: A. WALTER BOURNOT (secretario).

\$ 45 Nov. 08

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto (Pcia. de Santa Fe), sito en calle San Martin 631 planta alta, a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez) y Dr. A. Walter Bournot (Secretario), en los autos caratulados: CINCA ALFREDO s/ SUCESORIO CUIJ N° 21-24620895-3; se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don CINCA, ALFREDO DNI 8.034.132, para que comparezcan en el término de ley a hacer valer sus derechos.

\$ 45 Nov. 08